



PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: CARMEN ROSA MEDINA GÓMEZ
DEMANDADO: MIGUEL PIÑEROS ALFONSO
RADICADO: 2019-00269-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 03 de agosto de 2020. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretara

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

Previo a dar trámite a la solicitud de terminación del proceso realizada por la apoderada de la parte actora en memorial allegado al expediente, se requiere a la abogada para que aporte el documento por medio del cual se realizó contrato de transacción entre las partes, toda vez que a pesar de que se indica en el escrito que se adjunta, no es allegado al correo electrónico el mismo.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 30 del 18 de agosto
de 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

NB/